

**PARTIDO JUDICIAL DE POSADAS**  
**JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E**  
**INSTRUCCION**

## I.- LA PLANTA JUDICIAL

- ✘ El partido judicial de Posadas cuenta con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, servidos por Jueces.

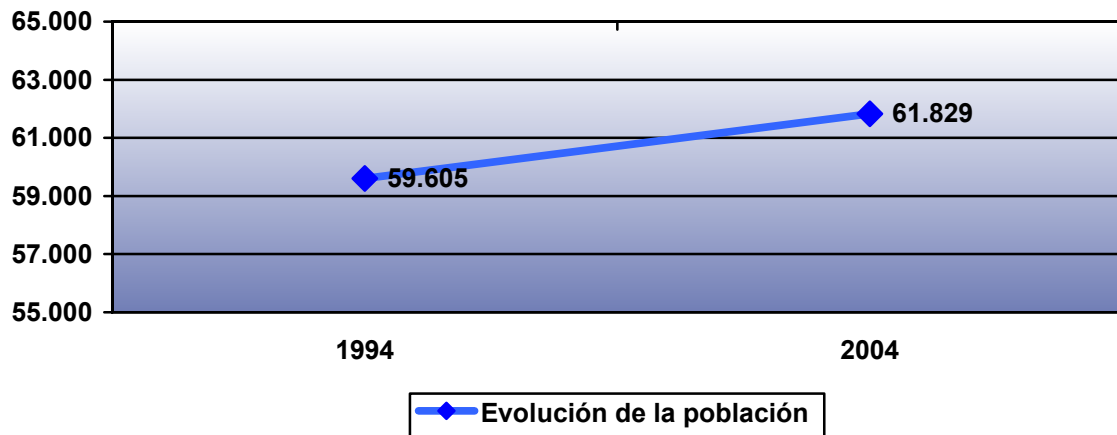
## II.- PLANTILLA ORGÁNICA A 31.12.04

- ✘ **JUECES:** A la fecha indicada, todos los Jueces eran titulares.
- ✘ **SECRETARIOS JUDICIALES:** A 31 de diciembre de 2004, las plazas están cubiertas, por Secretarios Titulares.
- ✘ **PERSONAL COLABORADOR:**

- **Cuerpo de Gestión Procesal: 2**
- **Cuerpo de Tramitación Procesal: 2**
- **Cuerpo de Auxilio Judicial: 1**

## III.- DATOS SOBRE POBLACIÓN

- ✘ **1.- POBLACIÓN TOTAL:** Todos los municipios que integran el partido judicial suman un total de 61.829 habitantes de derecho, según los últimos datos del INE, cerrados a 1 de enero de 2004.
- ✘ **2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN:** La población censada en el partido judicial ha aumentado en los últimos diez años un 3,73 %.



#### IV.- RATIO HABITANTES/JUEZ

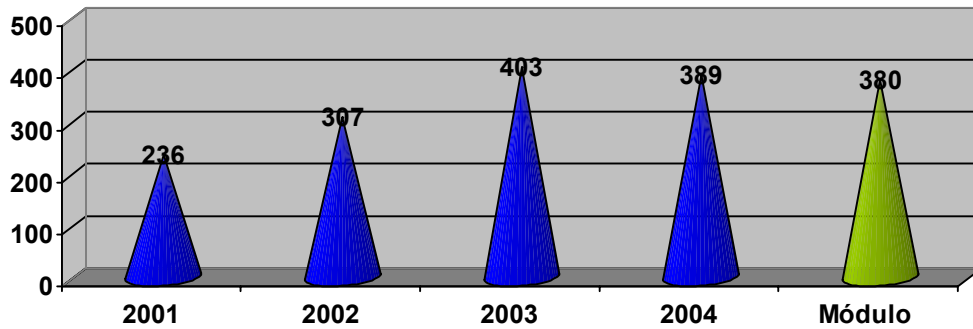
- ✂ En 1994 la ratio habitantes/juez indicaba un resultado de un Juez de Primera Instancia e Instrucción por cada 29.802 habitantes.
- ✂ En 2004 la ratio se sitúa en un Juez por cada 30.914 habitantes.

#### V.- ESTUDIO DE LA LITIGIOSIDAD EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

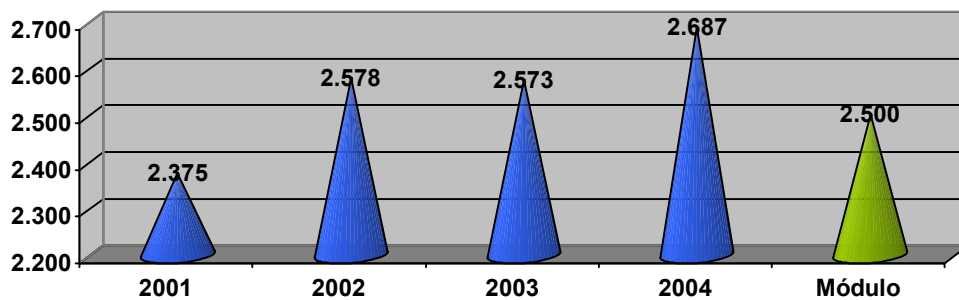
##### 1.- MEDIA DE INGRESO POR JUZGADO Y COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE ENTRADA

- ✂ El módulo de trabajo anual de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sitúa en 380 asuntos civiles contenciosos y en 2500 asuntos penales. El volumen de asuntos ingresados en los Juzgados de Posadas, en los últimos cuatro años, se ha incrementado en civil y descendido en penal. En 2004, el porcentaje de asuntos civiles fue superior en un +64,83% al volumen de 2001. Los asuntos penales aumentaron en el mismo periodo en un +13,13%. En el último año, respecto al modulo de entrada, se situó en +2,37% en civil y en un +7,46% en penal.

**Módulo de Entrada Civil: Juzgados Mixtos**



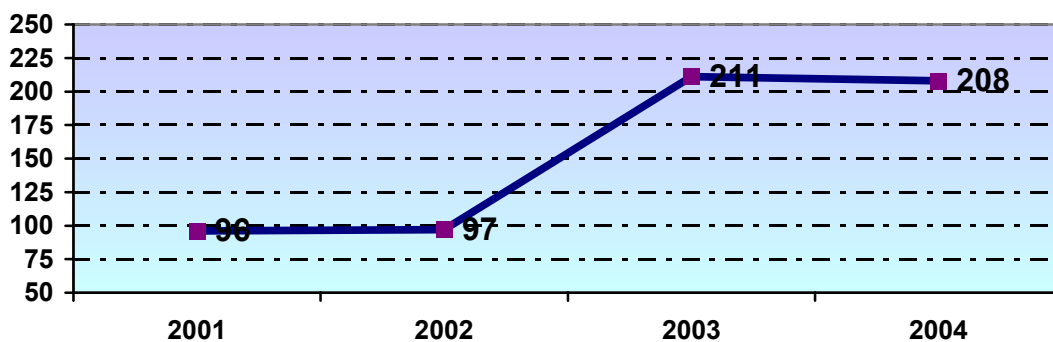
**Módulo de Entrada Penal: Juzgados Mixtos**



**2.- EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS**

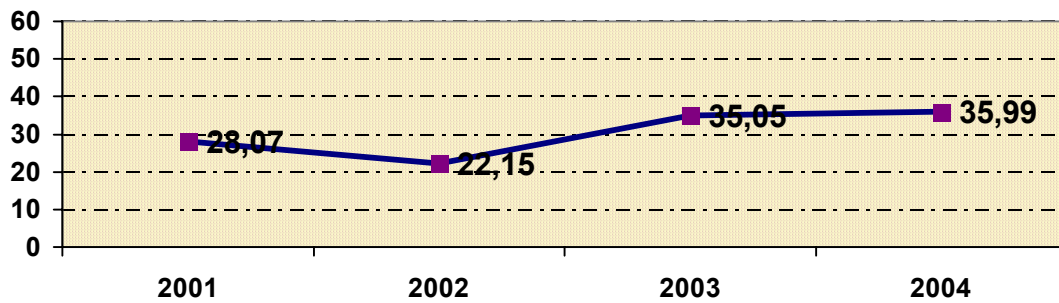
Una parte importante del incremento de la litigiosidad civil tras la entrada en vigor de la LEC 1/2000 se ha encauzado a través del Proceso Monitorio. El número de asuntos de esta naturaleza presentado en los Juzgados de Posadas en 2004 superó en un 116,66 % el nivel del año 2001.

**EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS**



Desde la entrada en vigor de la LEC 1/2000 los Procesos Monitorios han supuesto, por tanto, un porcentaje cada vez más importante de la litigiosidad civil.

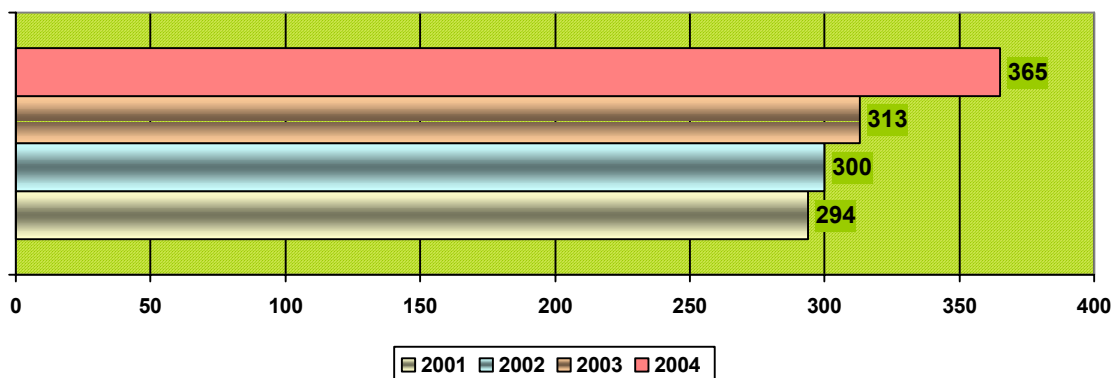
IMPORTANCIA PORCENTUAL DE LOS PROCESOS MONITORIOS EN LA LITIGIOSIDAD CIVIL



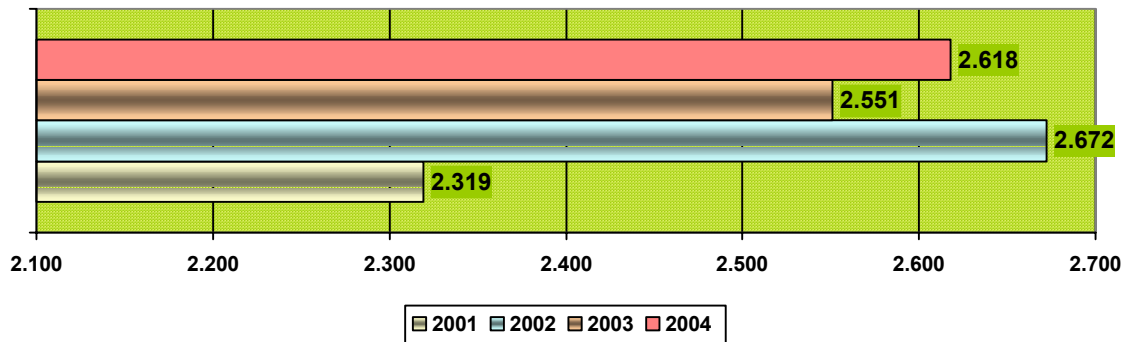
### 3.- ASUNTOS RESUELTOS: MEDIA POR JUZGADO

- ✂ **Asuntos Civiles:** El volumen de asuntos civiles resueltos por los Juzgados de Posadas ha aumentado durante todo el periodo. El número de asuntos civiles resueltos en 2004 fue superior en un +24,14% al de 2001.
- ✂ **Asuntos penales:** El nivel de resolución de asuntos penales ha sido variable durante los cuatro años analizados con una tendencia al alza, cifrándose el porcentaje de incremento en el último año en un +12,89% respecto a los asuntos resueltos en el año 2001.

ASUNTOS CIVILES RESUELTOS



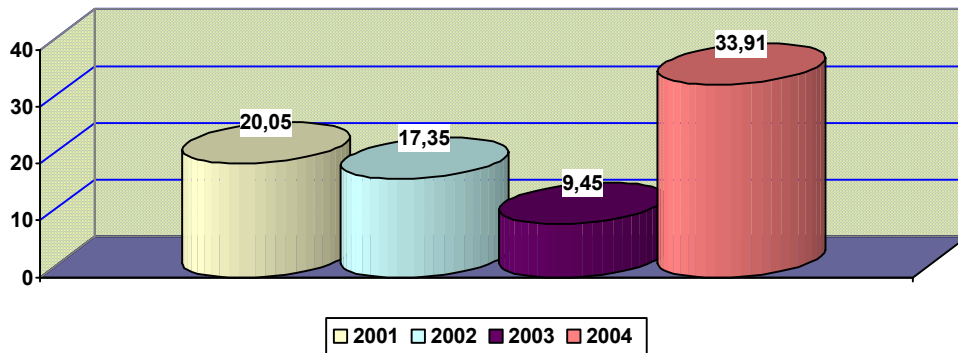
**ASUNTOS PENALES RESUELTOS**



**COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE RESOLUCIÓN**

El módulo de trabajo está fijado para este tipo de órganos en 1075 horas/punto. El porcentaje de superación promediado ha sido variable, como se expone en el siguiente gráfico:

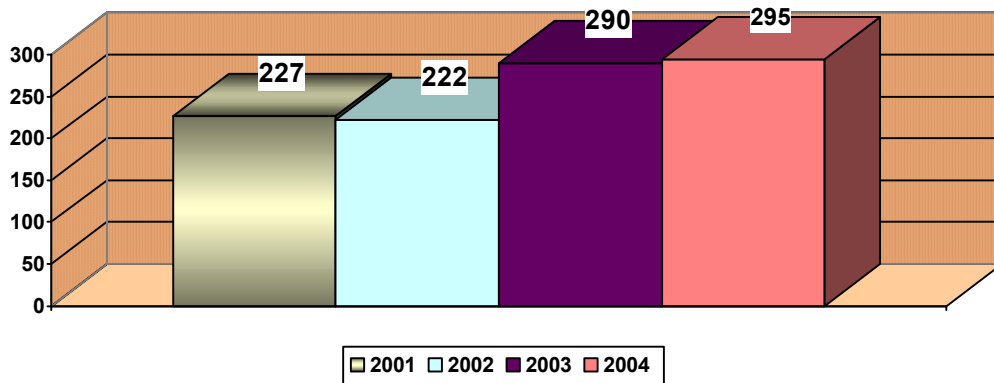
**MÓDULO DE TRABAJO (Desviación en términos porcentuales)**



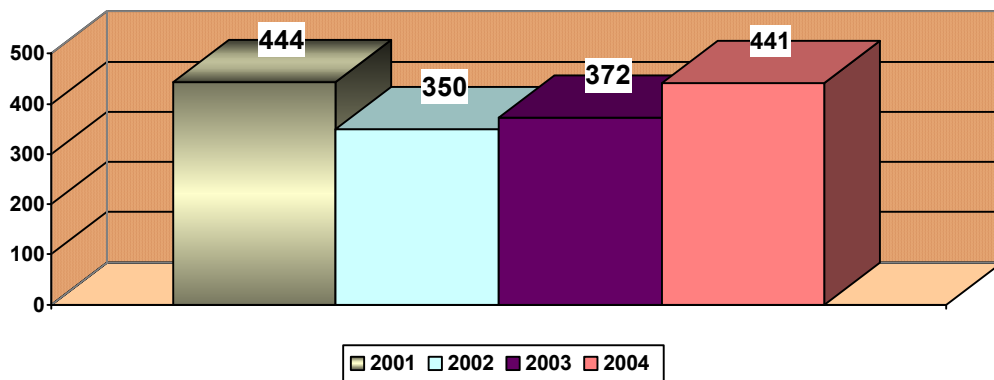
**4.- ASUNTOS PENDIENTES: MEDIA POR JUZGADO**

- ✘ El volumen de asuntos civiles pendientes, ha aumentado al final del periodo, cifrándose el incremento acumulado al final del periodo en un +29,95% respecto a la cifra de inicio.
- ✘ Con respecto a los asuntos penales, la evolución de los asuntos pendientes ha sido variable durante todo el periodo con tendencia al descenso, cifrándose el decrecimiento acumulado al final del mismo en el - 0,67% respecto a la cifra resultante al comienzo.

### ASUNTOS CIVILES PENDIENTES



### ASUNTOS PENALES PENDIENTES



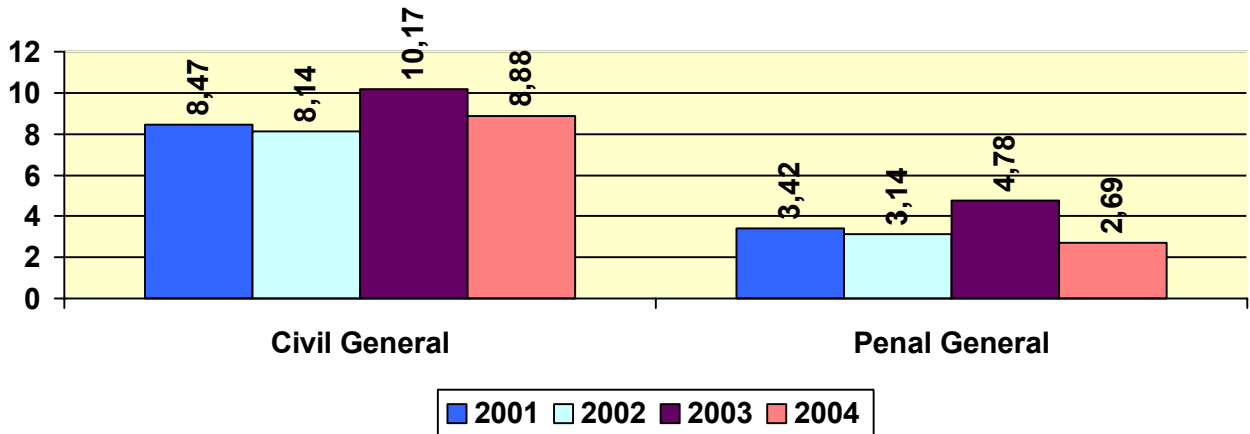
## 5.- OTRAS VARIABLES DE LITIGIOSIDAD

### A.- EVOLUCION DEL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA EN MESES

El tiempo de respuesta en meses se obtiene a través de dos variables: el número de asuntos resueltos en un año y el número de asuntos pendientes al final de esa anualidad. Este dato proyecta el número de meses que tarda en resolverse un asunto si las circunstancias de la anualidad que se toma como referencia de los asuntos resueltos no varían sustancialmente.

En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Posadas el tiempo medio de respuesta ha sufrido las variaciones que se exponen en el siguiente gráfico, observando que, entre el inicio y final del periodo analizado, se mantiene en valores cercanos en el orden civil, y tiende al descenso en el orden penal.

**TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA**

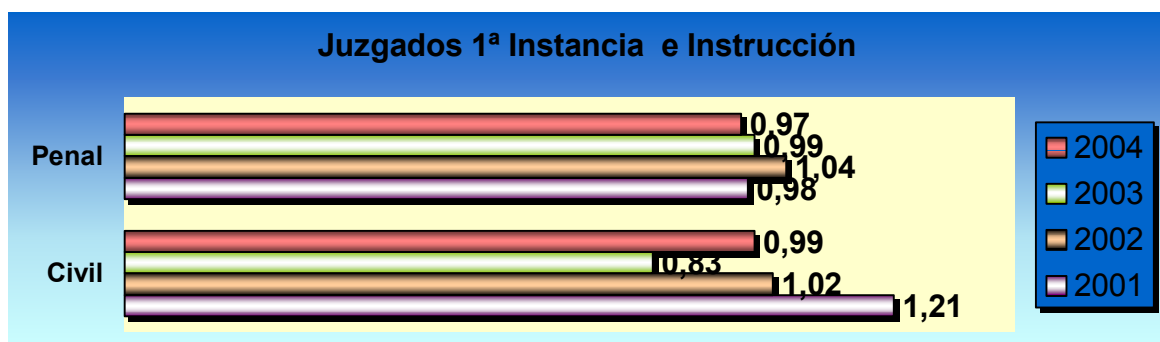


**B.- TASA DE RESOLUCIÓN**

La tasa de resolución indica la relación entre los asuntos resueltos en un determinado periodo y los asuntos registrados en el mismo. Cuando alcanza valores superiores a 1, indica que se está resolviendo más de lo que se ingresa, es decir, que se está reduciendo la pendencia.

En los asuntos civiles, la tasa de resolución supero la unidad en los años 2001 y 2002, manteniéndose próxima el resto de las anualidades.

En los asuntos penales, tasa de resolución sobrepaso la unidad en el año 2002.

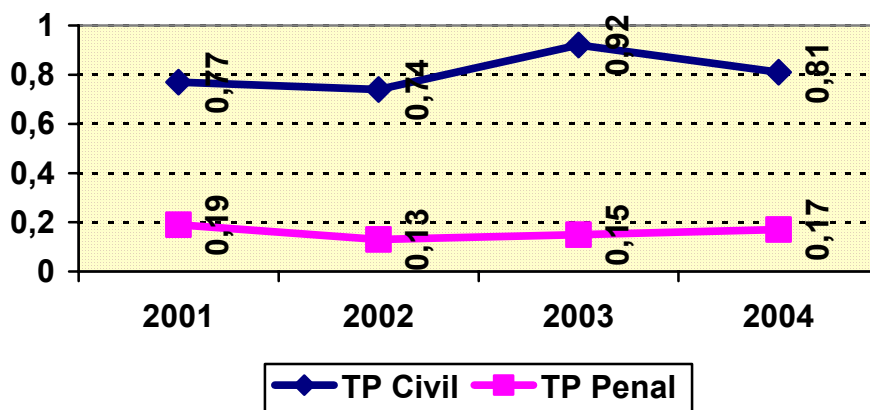


### C.- TASA DE PENDENCIA

Este concepto indica la relación entre los asuntos pendientes al final de un periodo y los resueltos durante ese periodo, de modo que es más favorable cuanto menor sea su valor.

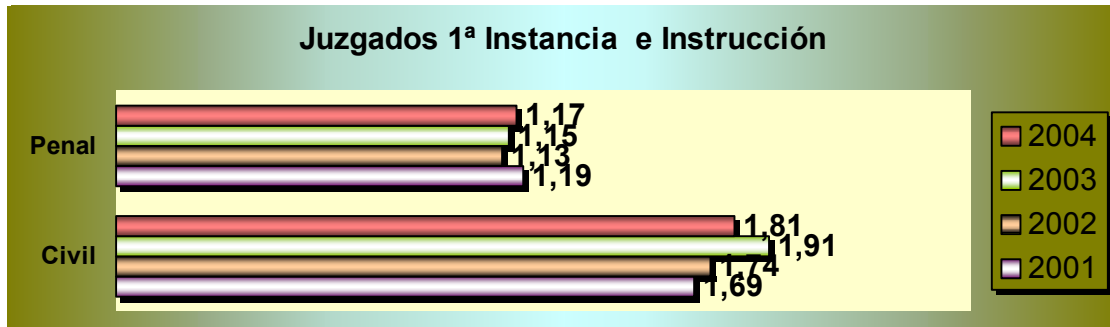
Conforme al siguiente gráfico, se observa que la tasa de pendencia tiende al alza en el ámbito civil y se mantiene en valores cercanos en el ámbito penal.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PENDENCIA:  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN



### D.- TASA DE CONGESTIÓN

Este dato se obtiene a partir de tres variables: los asuntos pendientes al inicio de un periodo, los registrados y los terminados durante ese mismo periodo. Refleja una situación más favorable cuanto menor es el valor resultante. La tasa de congestión presenta una evolución semejante a la tasa de pendencia.



## VI.- INFRAESTRUCTURAS

**Sede: Los Juzgados de Posadas se encuentran en una Sede única.**

**Grado de satisfacción: Bueno.**

## VII.- MAPA DE SERVICIOS JUDICIALES Y MEDIOS MATERIALES

### Situación actual

- Las Funciones de **Registro Civil** son desempeñadas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2; cuenta con la adscripción de un Funcionario del Cuerpo de Gestión.
- **Decanato**: está desempeñado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, no cuenta con adscripción de Funcionarios.
- **Servicios Comunes**: Existe un Servicio de actos de comunicación y ejecución, cuenta con la adscripción de un Funcionario del Cuerpo de Gestión, un Funcionario del Cuerpo de Tramitación y dos Funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial.
- **Oficina de Atención a la Víctima**: No.
- **Servicio de Orientación Jurídica**: No.
- **Servicio de Notificación a Procuradores**: No.
- **Servicio de traslado de escritos y documentos**: No.
- **Fiscalía: Adscripción Permanente con ubicación efectiva en el mismo municipio**: No.

- **Instituto de Medicina Legal constituido:** Si, con sede en Córdoba.
- **Oficina de Averiguación Patrimonial en sede judicial:** No. Estando constituida la más cercana en Sevilla.
- **Oficina de Peritación:** No.
- **Equipos Psicosociales en sede judicial:** No.
- **Puntos de Encuentro Familiar en el partido judicial:** No.
- **Salas de Vistas:** Una Sala de Vistas.
- **Sistema de grabación audiovisual:** DVD y VHS.
- **Aplicación informática de gestión procesal:** Adriano.
- **Archivos judiciales:** es escasa la aplicación del RD 937/2003.

#### Necesidades

- No se considera necesario por el momento interesar cualquier tipo de medida.